M

uchas de nuestras reflexiones tratan sobre la institución llamada revisoría fiscal, que es la forma como en Colombia hemos concebido la auditoría estatutaria, que está presente en prácticamente todos los países que tienen un mercado de capitales (valores y créditos) activo. Son reflexiones respecto de un ordenamiento, por lo que el bagaje jurídico es fundamental. Hay otras formas de pensar sobre ella, utilizando otros criterios. Nos interesan mucho los análisis sobre la eficacia de dicha auditoría, que son muy difíciles de construir porque no hay claridad hasta dónde debe llegar un revisor fiscal. También la revisoría puede ser estudiada como un fenómeno sociológico, es decir, como un actor de la vida social, que influye en la comunidad de la misma manera que ésta la afecta.

Desde una perspectiva sociológica es fundamental establecer si la institución se legitima. Ciertamente haga bien o mal las cosas, la ley la impone y las autoridades la supervisan y juzgan. Pero esto no le da legitimidad. ¿Confían las personas en ella?

Tratándose de las auditorías en el sector público, es decir, gubernamental, encontramos un artículo de David Heald, publicado en la revista *Financial Accountability & Management*, Nov 2018, Vol. 34 Issue 4, p317-335, titulado [*Transparency‐generated trust: The problematic theorization of public audit*](file:///D:\Users\Hernando\Documents\hbg\borradorescontrapartida\10.1111\faam.12175). Para el autor, “*Transparency about the performance of government might increase knowledge based trust, but the effect could be the reverse. Reported performance might be bad; the entire focus of media coverage and political reaction might be upon (isolated) cases of bad performance; and the complexities of interpreting performance data might be wilder rather than inform (Pollitt & Chambers, 2013).*” En Colombia es claro que la información puede actuar en sentido contrario a lo esperado, debido a la interpretación y uso que le dan los medios de comunicación masivos y otros a través de las llamadas redes sociales. Es el pan nuestro de cada día encontrar que las personas son consideradas inocentes o culpables, más esto que aquello, antes que se tramite el juicio respectivo. Como hay un sector que está empeñado en contradecir y desacreditar a las grandes firmas, retransmiten como argumentos de autoridad todas las noticias que las incriminan. A su vez, muchos soberbios no pierden la oportunidad de descalificar a los más humildes, alegando que están deficientemente preparados. Con esto lo que han hecho es contribuir a la pérdida de legitimidad de la revisoría fiscal y de las otras auditorías, afectando con ello a toda la profesión y no solamente a quienes quieren tachar. A pesar del efecto contrario de la información, es necesario seguir trabajando por la transparencia de las empresas, como se está haciendo en los países más desarrollados. Recordemos que esta cualidad fue incluida como valor de la información contable por el artículo 1° de la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf). Mientras a algunos hay que jalarles la lengua, a otros hay que enseñarles a escribir en forma clara, con base en datos y argumentos que se consideren objetivos. La legitimidad es muy importante.

*Hernando Bermúdez Gómez*